

Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ).

Considerandos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), tiene por objetivo propiciar y garantizar ambientes de convivencia armónicos y pacíficos, donde la comunidad educativa colabore en la práctica del respeto a los derechos humanos siendo promotores de principios y valores que favorezcan la cultura de paz, el bien común, la práctica laboral y académica con perspectiva de género.

Como una institución educativa que propicia su total compromiso a una vida libre de violencia y a la no discriminación, el CECyTEQ tiene la política de Cero Tolerancia hacia conductas probables de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, dado que genera mecanismos que permiten saber que hacer y que actuar ante situaciones que se manifiesten respecto a estos casos.

Sabedores que en la construcción de estrategias de prevención, atención y de acompañamiento, se derivará el fortalecimiento hacia una cultura de orientación y actuación, que permita a toda la comunidad educativa que integra el CECyTEQ, se sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar a desempeñar de sus funciones en su entorno laboral y educativo.

Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) requiere de un órgano que promueva, difunda e incentive a la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como del Código de Conducta del CECyTEQ.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13 horas del día 30 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), con domicilio en Carrizal No. 27, Col. El Carrizal, Querétaro, Qro, se reúnen los servidores públicos:

1. Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro, Director General del CECyTEQ;
2. M. en A. E. Ranferi Peñaloza Duarte, Director Académico;
3. C.P. María Elena Hernández Piña, Directora Administrativa;
4. Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velazquez, Directora de Planeación y Evaluación;
5. Lic. Aldo Ruíz López, Subdirector Jurídico;
6. M.en E.B.C. Ma. Oralia Arteaga Ramos, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;

Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ).

Considerandos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), tiene por objetivo propiciar y garantizar ambientes de convivencia armónicos y pacíficos, donde la comunidad educativa colabore en la práctica del respeto a los derechos humanos siendo promotores de principios y valores que favorezcan la cultura de paz, el bien común, la práctica laboral y académica con perspectiva de género.

Como una institución educativa que propicia su total compromiso a una vida libre de violencia y a la no discriminación, el CECyTEQ tiene la política de Cero Tolerancia hacia conductas probables de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, dado que genera mecanismos que permiten saber que hacer y que actuar ante situaciones que se manifiesten respecto a estos casos.

Sabedores que en la construcción de estrategias de prevención, atención y de acompañamiento, se derivará el fortalecimiento hacia una cultura de orientación y actuación, que permita a toda la comunidad educativa que integra el CECyTEQ, se sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar a desempeñar de sus funciones en su entorno laboral y educativo.

Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) requiere de un órgano que promueva, difunda e incentive a la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como del Código de Conducta del CECyTEQ.

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13 horas del día 30 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), con domicilio en Carrizal No. 27, Col. El Carrizal, Querétaro, Qro, se reúnen los servidores públicos:

1. Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro, Director General del CECyTEQ;
2. M. en A. E. Ranferi Peñaloza Duarte, Director Académico;
3. C.P. María Elena Hernández Piña, Directora Administrativa;
4. Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velazquez, Directora de Planeación y Evaluación;
5. Lic. Aldo Ruíz López, Subdirector Jurídico;
6. M.en E.B.C. Ma. Oralia Arteaga Ramos, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;

7. Mtro. Hugo Alejandro Gerones Reyes, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación;
8. L. P. Marycarmen Juanita Vallejo Casanova, Secretaria Técnica del CECyTEQ.

Con el objeto de celebrar la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, derivado de la aprobación del Protocolo de Prevención y Atención a Probables Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 19 de octubre de 2022, y conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 del Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro y los Acuerdos Primero y Segundo de El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se da inicio a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEQ, hace uso de la palabra el Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro, Director General del CECyTEQ y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, quien da la bienvenida a los funcionarios y propone el orden del día conformado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
4. Firma de carta compromiso (Cero Tolerancia).
5. Lectura de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
6. Acuerdos.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura y firma del acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido instruye a L. P. Marycarmen Juanita Vallejo Casanova, Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, para que proceda al desahogo del orden del día.

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

La Secretaria Técnica procede al pase de lista y estando presentes la totalidad de las y los convocados, verifica y declara que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEQ.

2.- Aprobación del orden del día.

En desahogo de este punto, el Presidente, pregunta a los convocados si están de acuerdo con el orden del día presentada, por lo cual los miembros proceden a emitir su aprobación por unanimidad, y continuando con los subsecuentes numerales para el desarrollo de la sesión.

3.- Declaración de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEQ.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEQ, queda integrado de la siguiente manera:

No	CARGO	TITULAR
1	Presidente	Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro Dirección General del CECyTEQ
2	Secretario Ejecutivo	M. en A. E. Ranferi Peñaloza Duarte Dirección Académica
3	Secretaria Técnica	L. P. Marycarmen Juanita Vallejo Casanova Secretaría Técnica
4	Integrante	C.P. María Elena Hernández Piña Dirección Administrativa
5	Integrante	Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velázquez Dirección de Planeación y Evaluación
6	Integrante	Lic. Aldo Ruíz López Subdirección Jurídica
7	Integrante	M.en E.B.C. Ma. Oralia Arteaga Ramos Jefatura del Departamento de Recursos Humanos
8	Invitado permanente	Mtro. Hugo Alejandro Gerones Reyes Titular del Órgano Interno de Control

Acto seguido y una vez enterados los presentes del cargo que desempeñarán en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Director General del CECyTEQ y Presidente del Comité, el Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro, les solicita se pongan de pie y procede a tomarles protesta de la siguiente manera:

“Protestan desempeñar con ética, imparcialidad, eficiencia, inmediatez, objetividad, y con respeto en todo momento a los derechos humanos, el cargo que a cada uno se les ha conferido en el presente Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses”, a lo que todas y todos los presentes manifestaron, “ Si Protestamos”.

Procediendo a tomar sus lugares y dando continuidad a la presente sesión.

4.- Firma de carta compromiso (Cero Tolerancia)

Continuando con el orden del día, la Secretaria técnica da lectura del pronunciamiento Cero Tolerancia; al finalizar, el Presidente del Comité solicita a los integrantes firmen dicho documento.

5.- Lectura de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

En desahogo de este punto, el Presidente del Comité, solicita a la Secretaria Técnica tenga a bien dar lectura a las funciones que desempeñarán en su encargo, quedando de la siguiente manera:

- a. Sesionar de manera ordinaria al inicio y conclusión de cada ciclo escolar, respectivamente y de manera extraordinaria cuando sea necesario;
- b. Firma de Carta Compromiso por todos los integrantes del Comité, que legitima el encargo de la función para prevenir, atender y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual del CECyTEQ;
- c. Conocer los documentos normativos para atender casos por violencia, acoso sexual y/o abuso sexual;
- d. Autorizar y aprobar la publicación del Protocolo de Prevención y Atención a probables Conductas de Hostigamiento Sexual y/o acoso Sexual y sus modificaciones;
- e. La persona titular de la presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEQ, podrá convocar de manera directa e inmediata a sesión extraordinaria a miembros del Comité, una vez que sea notificado un caso por probable conducta de hostigamiento sexual y/o acoso sexual;

- f. Diseñar e implementar acciones de sensibilización, que coadyuven a prevenir, atender y denunciar actos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual;
- g. Recibir y atender las denuncias sobre posibles conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual que le sean notificados y proceder según el presente protocolo;
- h. Revisar y determinar la ruta de atención de la denuncia, de acuerdo a las evidencias presentadas y gravedad de la conducta;
- i. Contactar y notificar a quien sea la víctima, la ruta de atención de su denuncia y las medidas preventivas que se ejecutarán en tanto este el procedimiento de investigación;
- j. Brindar asesoría adecuada en todo momento en el proceso de investigación a ambas partes;
- k. Brindar asesoría, acompañamiento y atención psicológica a la víctima si fuese el caso;
- l. Brindar orientación a la persona que denuncia sobre las diferentes posibilidades de atención en otras instancias, sin perjuicio de continuar la atención de su caso en la vía administrativa;
- m. Determinar y aplicar medidas de suspensión de actividades al que haya incurrido en la probable conducta, en caso de que aplique;
- n. Emitir información fundada y motivada que derivado de la investigación se solicite por escrito por parte de la autoridad competente, con el fin de coadyuvar para determinar la sanción que corresponda, en su caso;
- o. Su actuación se basará bajo los principios de intervención:
 - 1. Dignidad y defensa de la persona
 - 2. Igualdad de oportunidades sin discriminación
 - 3. Confidencialidad
 - 4. Debido proceso
 - 5. Protección de la persona víctima durante la investigación;

- p. Guardar reserva sobre los casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, con el objetivo de salvaguardar la integridad emocional y física de quien haya realizado la denuncia, para evitar entorpecer el procedimiento correspondiente;
- q. Canalizar a la autoridad competente de acuerdo al análisis del caso, para que conforme a sus facultades y atribuciones proceda a determinar la sanción, con base a la normatividad vigente;
- r. Las y los miembros del Comité se conducirán en todo momento de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, y en el Código de conducta del CECyTEQ.

En el caso de la Secretaría Ejecutiva llevará un registro electrónico de los asuntos que se presenten por posibles casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual, así como del resultado de los análisis y valoraciones de cada situación, analizará las causas, modalidades y características de los mismos con el fin de proponer medidas para fortalecer las acciones de prevención; asimismo, elaborará un informe por periodo escolar de los casos atendidos, mismo que deberá asignar un número de expediente y presentar actualizado en la Sesión ordinaria final del periodo escolar vigente, y en las sesiones extraordinarias cuando la Presidencia del Comité lo solicite.

6.- Acuerdos.

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECYTEQ, se comprometen a dar cumplimiento a las funciones desahogadas en el punto anterior del orden del día, mismas que se encuentran en el capítulo V, del Protocolo de Prevención y Atención del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro a Probables Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, así como a conducirse conforme a lo que señalado en la carta compromiso (Cero Tolerancia) signada en la presente sesión y desahogada en el punto cuatro del orden del día.

7.- Asuntos generales.

En desahogo de este punto, el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún asunto en general a tratar. A continuación, los integrantes del Comité manifiestan: la difusión permanente del Protocolo de Prevención y Atención del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro a Probables Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, así como el pronunciamiento Cero Tolerancia.

8.- Lectura y firma del acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Continuando con el orden del día, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica que proceda a la lectura del Acta a los asistentes que en ella intervinieron, firmen la presente de conformidad, al margen y al calce de todas las hojas.

9.- Clausura de la sesión.

Desahogados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité agradece la presencia de los asistentes, y declara la clausura de la presente.

-----CIERRE DE ACTA-----

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:45 minutos del día 30 de noviembre de 2022, habiéndose leído el contenido de esta acta, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, firman al margen y al calce para su debida constancia y validez en señal de conformidad.



Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro
Director General del CECyTEQ

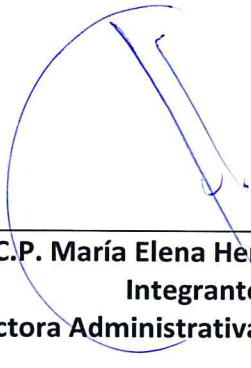
y
Presidente



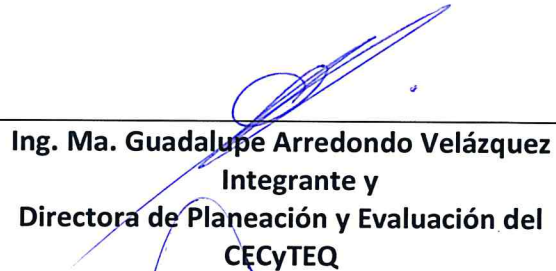
M. en A. E. Ranferi Peñaloza Duarte
Secretario Ejecutivo y
Director Académico del CECyTEQ



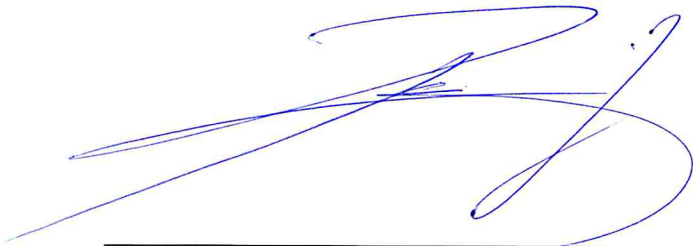
Mtro. Hugo Alejandro Gerones Reyes
Invitado Permanente y
Titular del Órgano Interno de Control de
la
SEDEQ



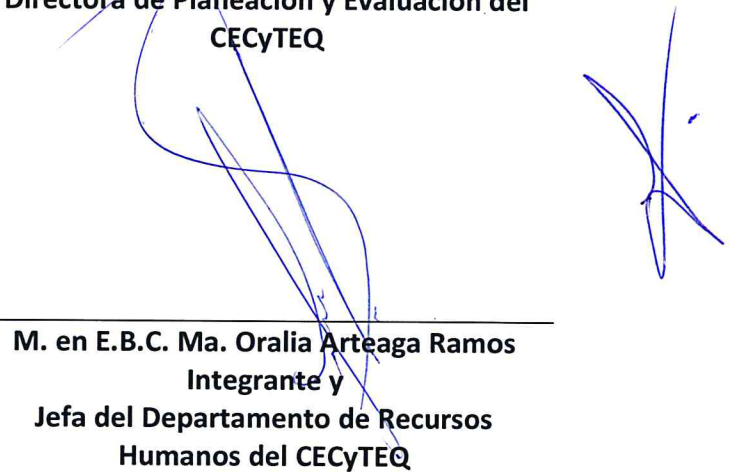
C.P. María Elena Hernández Piña
Integrante y
Directora Administrativa del CECyTEQ



Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velázquez
Integrante y
Directora de Planeación y Evaluación del
CECyTEQ



Lic. Aldo Ruiz López
Integrante y
Subdirector Jurídico del CECyTEQ



M. en E.B.C. Ma. Oralia Arteaga Ramos
Integrante y
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos del CECyTEQ



L.P. Marycarmen Juanita Vallejo Casanova
Secretaria Técnica del CECyTEQ